



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECLARÓ LA NULIDAD DEL FALLO DEL 20 DE AGOSTO DE 2026 DICTADO POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EN LA ACCIÓN DE TUTELA NO **11001-22-10-000-2026-01872-01 INSTARURADA** POR SANTIAGO MOLANO LUNA CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y NUEVE DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO EN EL PROCESO NO. 2023-00850-00 Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA